



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 enero de 2024
H.C.M. PIE N° 07/24

Señor:
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
S^o Despacho.-



l. 266

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 05 de 18 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 114/24, emitido por los Concejales Goya Guadalupe Fernandez Castel y Rodolfo Aviles Ayma, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 07/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley Municipal Autonómica N° 027/2014, La Ley 026/2014, La Ley 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14, la Ley Modificatoria 330/23 y su art. 14, inc. b), art. 15 I) y II) Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe su autoridad, si el señor: FLORES GONZALES ABRAHAN en la gestión 2023 y 2024 es funcionario del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (detalle adjunte contrato, que funciones cumple el GAMS, cual es unidad dependiente).
2. Informe su autoridad, FLORES GONZALES ABRAHAN en los meses de noviembre, diciembre 2023, enero de 2024 que funciones desempeño (adjunte informe el trabajo desempeñado en estos periodos).
3. Informe su autoridad si el funcionario FLORES GONZALES ABRAHAN FLORES en los meses de noviembre, diciembre 2023, enero de 2024, cuenta con licencia sin goce de haberes, cuantas papeletas de salida tiene en estos periodos (adjunte papeletas de salida, detalle salario y si en los meses de noviembre y diciembre de 2023 se le ha generado algún descuento por el concepto de multas o retrasos).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe su autoridad, hasta cuando el Sr. RENATO HUALLPA (SUB- ALCALDE DEL DISTRITO N°7) desempeño funciones en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
- Informe su autoridad si el funcionario RENATO HUALLPA (SUB- ALCALDE DEL DISTRITO N°7) en los meses de noviembre, diciembre 2023, enero de 2024, cuenta con licencia sin goce de haberes, cuantas papeletas de salida tiene en estos periodos (adjunte papeletas de salida, detalle salario y si en los meses de noviembre y diciembre de 2023 se le ha generado algún descuento por el concepto de multas o retrasos).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

